INFORME DE COMISARIO.

Quito, 26 de abril del 2013.

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE DEHOF S.A.

De conformidad con lo dispuesto e el Art. 231 de la Ley de Compañías y la resolución N. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Cias. Y en mi calidad de Comisario, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que me ha sido presentada por la Administración, en relación con las actividades de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2012.

El presente informe ha sido preparado en base a la información, balances, documentos y registros contables que la Administración me ha proporcionado, los cuales cumplieron con las exigencias de claridad y suficiencia necesarios para emitir el siguiente informe.

La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de a Junta General de Accionistas emitidas durante el año 2012, se revisaron los libros sociales, los cuales son llevados conforme a normas societarias vigentes. Se examinaron las convocatorias, libros de acciones y accionistas, sin encontrar novedades.

En la revisión, se determino que la Compañia cuenta con sistemas y procedimientos de control interno que permiten que los registros contables y la información financiera reflejen en forma objetiva y clara la situación de la empresa. La Administración ha establecido procedimientos y mecanismos que aseguran la utilización adecuada de los bienes y recursos de la Compañía. El nivel de salvaguarda de los activos es razonable.

La Compañia prepara sus Estados Financieros y lleva sus registros contables de acuerdo a principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y con normas establecidas por la Superintendencia de Compañías, NEC, NIIF, y el Fisco Ecuatoriano en aquellos aspectos en que existen disposiciones especificas emitidas por las mencionadas Instituciones de Control, diferentes a principios de Contabilidad general aceptación.

Dejo expresa constancia de mi agradecimiento a los Administradores de la empresa por la colaboración en proporcionarme toda la información requerida para realizar las labores y desempeño de mis funciones.

En mi opinión, los Estados Financieros examinados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de DEHOF S.A. Al 31 de diciembre de 2012 y los resultados de operación del ejercicio económico terminado en la mencionada fecha, de conformidad con principios de contabilidad Generalmente aceptados y las normas especificas establecidas por las autoridades Ecuatorianas de Control.

Marianela Ortega Clavijo

CBA. 035579